

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4296 LEXUS 99, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, plaza de Colón, número 1, a las doce horas del día 29 de marzo de 2011, en primera convocatoria, o el día 30 de marzo de 2011, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el Patrimonio Neto, estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como el informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2010, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mencionado periodo.

Segundo.- Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.- Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.- Solicitud de autorización a la CNMV para que la Sociedad vuelva a ser inscrita en los Registros Administrativos de la CNMV como Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.- Aprobación de los estados financieros que sirven de base a la presentación del expediente de solicitud de autorización para la incorporación de la Sociedad en los Registros Administrativos de la CNMV como Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Sexto.- Solicitud de readmisión de cotización de las acciones de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones representativas del capital social.

Séptimo.- Propuesta de aumento del capital social mediante la elevación del valor nominal de las acciones con cargo a reservas disponibles de las acciones representativas del capital social. Aprobación del Balance de situación que sirve de base a la operación de aumento de capital social. Modificación de las cifras de capital social inicial y estatutario máximo. Nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Noveno.- Adquisición derivativa de acciones propias por parte de la sociedad dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Décimo.- Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Undécimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de febrero de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, doña Yolanda Alba Ferre.

ID: A110011848-1